



ENTIDAD:  
DEPENDENCIA:

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR  
-DACE-

**FICHA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTINGENTES ARANCELARIOS**

La presente información es puesta a la disposición de los usuarios para que puedan realizar observaciones sobre los trámites de Contingentes Arancelarios, de conformidad con el artículo 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

No.	ITEM								
1	<b>NOMBRE DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO: CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA CONTINGENTES ARANCELARIOS Y CUOTAS DE EXPORTACIÓN</b>								
2	<b>BASE LEGAL:</b> Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, Acuerdo Gubernativo número 211-2019; Acuerdos Comerciales Internacionales vigentes; numeral 4 del artículo 3; artículos 5 y 10 de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.								
3	<b>DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO</b> <table border="1"><thead><tr><th>Requisitos actuales</th><th>Requisitos propuestos</th></tr></thead><tbody><tr><td>Oficio de solicitud de constancia de inscripción.</td><td>Se mantiene el requerimiento</td></tr></tbody></table> <table border="1"><thead><tr><th>Procedimiento Actual</th><th>Diseño de procedimiento propuesto</th></tr></thead><tbody><tr><td>Contingentes arancelarios y cuotas de exportación.  1) El usuario presenta su solicitud de constancia de inscripción firmada por el representante legal de la empresa; en la recepción de la Dirección de Administración de Comercio Exterior -DACE- (8av. 10-43 zona 1, 4to. nivel). 2) La recepcionista de la DACE traslada a los asesores del Departamento de Contingentes Arancelarios, la solicitud de constancia de inscripción.</td><td>No se realizaron cambios en el procedimiento de constancia de inscripción a los contingentes arancelarios y cuotas de exportación.</td></tr></tbody></table>	Requisitos actuales	Requisitos propuestos	Oficio de solicitud de constancia de inscripción.	Se mantiene el requerimiento	Procedimiento Actual	Diseño de procedimiento propuesto	Contingentes arancelarios y cuotas de exportación.  1) El usuario presenta su solicitud de constancia de inscripción firmada por el representante legal de la empresa; en la recepción de la Dirección de Administración de Comercio Exterior -DACE- (8av. 10-43 zona 1, 4to. nivel). 2) La recepcionista de la DACE traslada a los asesores del Departamento de Contingentes Arancelarios, la solicitud de constancia de inscripción.	No se realizaron cambios en el procedimiento de constancia de inscripción a los contingentes arancelarios y cuotas de exportación.
Requisitos actuales	Requisitos propuestos								
Oficio de solicitud de constancia de inscripción.	Se mantiene el requerimiento								
Procedimiento Actual	Diseño de procedimiento propuesto								
Contingentes arancelarios y cuotas de exportación.  1) El usuario presenta su solicitud de constancia de inscripción firmada por el representante legal de la empresa; en la recepción de la Dirección de Administración de Comercio Exterior -DACE- (8av. 10-43 zona 1, 4to. nivel). 2) La recepcionista de la DACE traslada a los asesores del Departamento de Contingentes Arancelarios, la solicitud de constancia de inscripción.	No se realizaron cambios en el procedimiento de constancia de inscripción a los contingentes arancelarios y cuotas de exportación.								





	3) Los asesores del Departamento de Contingentes Arancelarios analizan y emiten la constancia de inscripción.	
	4) Los asesores del Departamento de Contingentes Arancelarios, notifican al usuario que su constancia fue emitida.	
	5) El usuario recibe la constancia de inscripción de contingentes arancelarios o cuotas de exportación.	
	3 días	3 días

### INDICADORES DE SIMPLIFICACIÓN

INDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido	5	5	0
Número de requisitos solicitados	1	1	0

**Observación:** No se realizaron cambios en el procedimiento de constancia de inscripción a los contingentes arancelarios y cuotas de exportación.

